



Oficina de  
REDACCION

Calle 18 de Julio Número 45.

# EL HERALDO

ESTE PERIODICO

SE PUBLICA POR  
LA IMPRENTA DE  
[EL LIBERAL]

PERIODICO COLORADO

SUSCRIPCION MENSUAL \$ 1.00

REDACTORES: RICARDO ACOSTA Y JUAN MARIA OLIVER

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

AVISOS Y SOLICITADAS

Se reciben en esta Redaccion, los Miércoles y Sábados, antes de las cuatro de la tarde.

Las solicitadas serán publicadas gratis, si son de interés público y las que sean de interes particular, abonarán diez pesos por columna; previniéndose que no se publicará ningún escrito que no venga concebido en términos cultos y elevados, trayendo al pie el nombre del autor. Los que vengancen pseudónimo, abonarán 12 pesos por columna.

Los avisos deberán dirigirse á la Administracion, siendo su precio convencional.

En ningún caso se devuelven los originales.

*La Redaccion..*

## EL HERALDO

SAN FRUTUOSO, MARZO 27 DE 1887.

## PERMANENTE Al público

Por las consideraciones que debemos á la sociedad y dada la seriedad que desde el primer momento imprimimos á esta publicacion, hemos guardado el mayor mutismo ante los ataques que diariamente se nos infieren por el titulado periódico «El Comercio.»

No hemos descendido al terreno en que se ha colocado «El Comercio,» por que no queremos convertir nuestra hoja en el respiradero de insultos ni de ataques personales.

Nuestro modo de ser y las conveniencias sociales, nos han obligado á guardar el mayor silencio ante los insultos que se nos han prodigado en «El Comercio» desde que salió á luz, insultos que no hemos descendido á recogerlos por quedarnos lugar á que se nos colcará en iguales condiciones.

Así, pues, mientras la actual redaccion de «El Comercio» continde en el mismo lenguage empleado hasta aquí, con respecto á los redactores de «El Heraldo,» nos abstendremos completamente de ocuparnos de esa publicacion, sin perjuicio de reclamar de la justicia el castigo de los que nos calumnian.

Sirvan estas palabras dirigidas al público, como la justificacion de nuestro silencio en los ataques groseros que se nos puedan dirigir.

## Las Guias de tránsito

Las continuas quejas que han llegado á nuestros oídos con respecto á la forma en que se expedien las guias de campana, nos obligan á tomar la pluma para decir algo sobre este asunto, el que no habíamos querido tratar hasta hoy, esperando mayor acopio de antecedentes.

El momento es oportuno para ocuparnos de él aun cuando más no sea con las noticias que han llegado á nosotros, por que hallándose el comisario de órdenes recorriendo el Departamento, puede, al mismo tiempo que observa el proceder de los comisarios de policia, inspeccionar las oficinas de los expendedores de guias, dando cuenta á su superior de las informalidades y deficiencias que note en su despacho, para ponerle remedio al mal de que se vienen quejando los vecinos.

Tenemos noticia de que los expendedores de guias en campana, salvo algunas excepciones, no se ajustan al expedirlas, á las formalidades que establece la ley.

Se nos asegura que esos empleados expiden guias á personas que no son de sus distritos, personas á quienes no conocen y que por consiguiente, no pueden saber si los animales que conducen son bien ó mal habidos; de lo que resulta que muchas veces se encuentran animales que han sido robados, y de los cuales llevan guia en forma, documento que pone á salvo el robo, puesto que la presentación de él á las autoridades del tránsito, los exime de pesquisas que darían por resultado la retención de los animales y la aprehension de los que los condujeron.

La guia de campana puede ser y lo es, en muchísimos casos, el salvo conducto de los animales robados que se conducen de uno á otro Departamento; pero principalmente al Brasil, donde encuentran grandes facilidades para la venta, pues no se exigen las formalidades que nuestras leyes establecen.

Esto debia hacer comprender á los expendedores de guias, que deben ser lo más escrupulosos posible en su expedicion, corriéndose efectivamente de si los animales que se conducen son de propiedad, pues de lo contrario se dará lugar á que los ladrones roben á mansalva, seguros de que el fruto de esos robos pueden trasportarlos á otros lugares, dada la facilidad con que se expedien las guias de tránsito.

Comprendemos que en muchos casos los ladrones pueden sorprender al Expededor de guias, presentándole los certificados de venta cuyo *cisto bueno* se ha tenido el cuidado de falsificar—y como el expededor no conoce la firma, admite los certificados en la creencia de que son legales; pero tambien debemos observar, que los expendedores de guias deben tener en su poder las firmas autógrafas de los Teniente Alcaldes de su distrito para cotejarlas con las de los certificados; sin embargo de que no es posible, desde que haya escrupulosidad, que puedan llegar á sorprenderlos con certificados falsos, puesto que están en el deber de conocer á los vecinos de su distrito.

Los robos de animales en pie, desde que los expendedores de guias tienen especial cuidado de que los que las soliciten presenten los recaudos de órden, observando si están en forma, pueden evitarse en parte y mucho más se evitarán, si cada uno de esos empleados tuviera el padron de las marcas de su sección, como lo establece el Código Rural; padron que parece no se distribuirá nunca, dado el número de años que han transcurrido desde que se empadronaron las marcas.

La misma riguroza escrupulosidad que debe observarse en la expedicion de guias para los animales que se conducen en pie, debiera y debe emplearse en las que se expiden por frutos del país, etc., y aquí con más razon, puesto que es muy fácil el obtener guia por cueros de animales que han sido robados.

Los expendedores no examinan como debieran los documentos que se les presentan para la expedicion de guias por cueros vacunos, lanares y de más frutos del país; pues

si los fiscalizaran bien, estamos seguros que se cortarian muchos abusos.

Pero el mal no está solamente en expedir guias á personas que no están domiciliadas en el mismo distrito ó por no fiscalizar en debida forma los documentos que se presentan al ser solicitadas.

El mal mas grave, consiste en que los expendedores de guias no tienen cuenta, en muchos casos, averiguar si los certificados rurales que les exhiben han sido debidamente transferidos á la persona que los presenta.

Conocida es de todos las informalidad con que se procede en campana con respecto á los certificados para las transacciones rurales, pues estos, en la generalidad de los casos, no se transfieren con la formalidad que corresponde, desde que las autoridades los admiten sin inquirir si las personas que los presentan al solicitar guia para la conducción de animales y frutos del país, los han comprado de la Administracion Departamental, ó si se le ha hecho la transferencia como corresponda.

Si los expendedores al presentárseles los certificados solicitando guia, examinan las copias del libro Registro de Venta de Certificados Rurales que los Administradores de Partas les remiten para que conozcan quienes son los que han comprado certificados, á buen seguro que los amigos de robar animales en pie ó vender cueros de reses agenes, se librarían muy bien de presentarse á solicitar guia con certificados rurales, desde que estos, sería difícil obtenerlos, aun de los mismos que especulan en su venta, puesto que tendrían buen cuidado de no venderlos á cualquiera que se les presentara, por las responsabilidades en que incurrian y sobre todo, por que la ley establece que el Teniente Alcalde no puede hacer la transferencia de un certificado, sin que la persona á quien se transfiere, exhiba la planilla de Contribución Directa.

Estas formalidades no se llenan por quienes debían preoccuparse de ello, de lo que resulta que los efectos de la ley son desvirtuados completamente, lo que dá lugar á que cualquiera pueda adquirir certificados rurales con los cuales, hasta cierto punto, se legitiman los robos que se cometan.

Si la ley sobre certificados rurales se observara escrupulosamente, ya por los expendedores de guias como por los Tenientes Alcaldes, estamos seguros que el vecindario de campana ganaría muchísimo y se evitarían en gran parte los robos por las dificultades que encontrarían para poderlos vender.

Las oficinas de guias, pues, deben ser inspeccionadas, aun cuando debemos hacer algunas excepciones, pues hay expendedores que cumplen, estrictamente con sus deberes.

Como de la buena organizacion de las oficinas de guias, no depende exclusivamente el que se eviten los robos de animales en pie, así como la venta de los cueros de animales robados, en el próximo número nos volveremos ocupar de esta cuestión que es de interés para el Departamento y principalmente para los habitantes de la campaña..

## SUEÑAN!

El partido blanco alimenta la esperanza de obtener el triunfo en la próxima fecha electoral, llegando hasta asegurar que el Partido Co-

lorado solamente podrá triunfar en dos departamentos.

Para nuestros enemigos políticos, la restauración del poder es un hecho y ya se creen en su fantástica imaginación, que en la próxima lucha electoral escalarán las alturas del Poder, pues que el Partido Colorado no tiene elementos para disputarles el triunfo.

Los que así piensan, creyendo que ha llegado el día de apoderarse del Poder que perdieron para siempre, sueñan ó se alimentan de ilusiones.

Pensar que el partido blanco pueda triunfar del Colorado, es pensar en imposibles; jamás podrán lograr sus miras, por mucho que trabajen y se afanen en ganarnos las elecciones.

Es tiempo perdido pensar en una restauración; el partido Colorado hoy, es mas fuerte que nunca; los trabajos que realicen nuestros enemigos solo contribuirán á hacerlo más incombustible.

El Partido Colorado, fuerte en las armas, demostrara que lo es más aún en las luchas pacíficas de la democracia; ya tendran que convencerse de ello en las próximas elecciones, entonces comprenderán que el partido que conquistó nuestro país en la batalla de Montevideo contra las fuerzas del tirano Rosas capitaneadas por Oribe, es más potente y poderoso que cuando se cubría de gloria en los campos de Caceros.

No se envalefenece nuestros enemigos políticos por la aparente indiferencia del Partido Colorado; no sueñen con el triunfo en las próximas elecciones, por que el despertar será desastrozo.

Ya llegará el momento en que el Partido Colorado salga de su apatía y demuestre á sus enemigos políticos que su poder es incontrastable y que es en vano que luchen por establecer el Poder por que allí no llegarán.

Mientras más trabajen y se esfuerzen por ganarnos las elecciones, más se van distanciando del objeto deseado, por que todos los trabajos y esfuerzos que hagan contribuirán á que nuestra colectividad se haga mas fuerte y poderosa.

Si el partido blanco creé ganar las elecciones en los demás departamentos como aquí, desde ya le aseguramos un mal resultado; aquí los afiliados al partido blanco, brillan en los Registros Cívicos por su ausencia y exceptuando la sección de la Villa donde hay unos pocos inscriptos, lo que es en las secciones de campaña apenas se vé uno que otro.

Tenemos completa mayoría en los Registros Cívicos y el triunfo en las elecciones venideras, tanto en este Departamento como en los demás de la República, es nuestro por más que su desvarío los lleve hasta el estremo de soñar en las alturas del poder; sueño dorado que nunca llegará á realizarse por mayores y grandes que sean los esfuerzos que hagan por conseguirlo.

Desengañense nuestros enemigos políticos, es en vano que luchen; el partido de la libertad que tantas glorias ha dado á la Patria, no lo pueden derrocar en ningún terreno y si en la lucha armada ha demostrado su valor inadmisible, en el terreno legal demostrará también que no se deja vencer.

No se alimenten de ilusiones nuestros enemigos políticos, pensar que lograran hacer caer del poder al Partido Colorado, no solo sueñan sino que en vana quimera.





ALFREDO O. GARCIA

COMISIONISTA  
Se encarga de comisiones en general  
Agente de diligencias, Diarios, Periódicos y  
Lotterias

Paso de los Toros Norte

## HOTEL MONTEVIDEO

Habiendo trasladado el Café Restaurant que tenía establecido en el «Club Progresos» á la calle 25 de Mayo, (antigua casa de los señores Pintos y Cádilla;) me hago un deber en ofrecer á mis numerosas relaciones y al público en general el referido establecimiento.

Íntil es hacer presente al pueblo Tacuarembense, las comodidades que encierra el establecimiento que pongo á su disposición, en el hayarán mis favorecedores esmerado servicio y precios módicos al alcance de todas las clases sociales.

San Fructuoso, Noviembre 27 de 1886.

Doroteo Alcaez.

Tienda, Almacén y  
Ferretería  
DE  
**JUAN Bta. OLIVA**

**Es la casa que  
vende mas barato.**

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA SALTO

**VINO Y GRAEAS**

DEL DOCTOR VIVIEN  
EXTRACTO DOBLE DE HIGADO DE BACALAO

Premiado con Medalla de Oro y Plata  
POR LA ACADEMIA NACIONAL  
Ordenado en los Hospitales de Francia  
América, Inglaterra, Rusia, etc.

Administrar bajo forma facilíssima y agradable á todas las edades, los principales  
mentos curativos del aceite de Bacalao, evitando así el olor y el sabor detestable en  
impedir á menudo los tratamientos de aquél  
cuya repugnancia al tomarlo causa otras indisposiciones, tal ha sido el servicio hecho  
por el Doctor Vivien; la experiencia ha venido á consolidar mas y mas sus buenos resultados.

París, 50, Boulevard Strasbourg

**DILIGENCIA**  
DE

PEDRO CASTELL

CARRERA DE MONTEVIDEO Á TACUAREM

BÓ POR EL PASO DE LOS TOROS

Salidas de Montevideo en el Ferrocarril C. del

U. los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Salidas de Río Negro, Paso de los Toros, los

días 10, 20 y 30 (llegada del tren.)

Salidas de Tacuarembó los días 5, 15 y 25 de

cada mes.

AGENCIAS

En Montevideo: Mensajerías Orientales,  
calle Uruguay 39.

En Río Negro: Paso de los Toros, casa de  
Alfredo O. García.

En Tacuarembó: casa de Juan B. Oliva, 18

de Julio 23.

NOTA: Las diligencias en las salidas de Tacuarembó segun este Itinerario, conducirán pasajeros para Paysandú en combinación con diligencias de la misma Empresa. Los precios de pasaje serán igual á los que lleva cualquier otra empresa.

## Aviso

Pongo en conocimiento del público que los carros de mi propiedad se encuentran aptos para alquiler, contando al efecto con buenas caballos, y precios módicos.  
San Fructuoso, Octubre 20 de 1886.

Ramón M. Mata.

**DOCTOR AGUSTIN PEREZ IGLESIAS**  
Médico Cirujano de la Facultad de Madrid  
ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES  
DE LAS SEÑORAS

Recién llegado á esta Villa, ofrece al público sus servicios profesionales, contando con un gabinete de consultas arreglado á las exigencias modernas.

Diarilmente recibe en su consultorio de 3 á 4 de la tarde y atiende a cualquier hora los llamados de esta villa y campaña.

A la clase pobre atenderá gratuitamente los días Domingo de 9 á 10 de la mañana.  
Consultorio y domicilio: Hotel Español Cuarto número 1.

COMPOSICIONES CRIOLLAIS  
POR

El cantor Uruguayo

**Aniceto Gallareta**

Se vende en la casa de comercio de Don Juan B. Oliva á 50 cts. el ejemplar

**Peluquería Oriental**

DE

**Lino Brignardello**

El dueño de este establecimiento recientemente reabierto en la calle 25 de Mayo avisa al público de la Villa y campaña que hay siempre un grande y rico surtido de camisas, sombreros, corbatas, perfumerías de la más fina que se conocen, pañuelos, escarpines e infinito de otros artículos que sería largo enumerarlos.

Se afeita y se corta el pelo á precios sin competencia, contando para el efecto con un espacioso y cómodo salón. También se hace este servicio á domicilio á las personas que lo soliciten.

Se afeita y se corta el pelo á precios sin competencia, contando para el efecto con un espacioso y cómodo salón. También se hace este servicio á domicilio á las personas que lo soliciten.

## «LA ORIENTAL»

Fábrica de sellos de goma  
do  
P. GILLARDO y C. — MONTEVIDEO —  
Agente en Tacuarembó

**JUAN B. OLIVA**

HIJO OJO OJOIII

UN BUEN NEGOCIO

Se alquila una casa esquina, con condiciones y ventajas inmejorables para todo ramo de comercio, situada en esta Villa en la Calle General Flores formando esquina con la de General Artigas, y dando frente por ambas calles con la herrería y carpintería del señor Gali y las dos Escuelas públicas de niñas.

Para tratar, la persona interesada puede ocurrir á la casa de don Carlos Landó, San Fructuoso, Setiembre 29 de 1886.  
S. 29, un m.

**Peluquería Hispano  
URUGUAYA**

DE  
**Antonio L. Pucurull**

Habiendo trasladado mi establecimiento de la calle «25 de Mayo», á la del «18 de Julio», en el que he hecho importantes mejoras, pudiendo ofrecer tanto á los habitantes de la Villa como á los de campaña, un rico y variado surtido de perfumería, de las mejores marcas de París y Londres, como ser: Lubin, Piver, Pinaud, Atkinson, Coudray S. S. Así como un buen surtido mercería como ser: sombreros, corbatas, pañuelos, camisas y demás artículos que conciernen al ramo.

Servicio elegante y esmerado

También se sirven á domicilio las personas que así lo soliciten.

Precios sumamente módicos, al SISTEMA NUEVO por filosofar que el sistema antiguo trae malas consecuencias.

Calle 18 de Julio N.º 87 y 89. Antigua barbería de Amaral.

## REVOLUCIÓN

Á 22 MESES DE PLAZO Y Á PAGAR  
POR MENSUALIDADES DE CIEN  
PESOS!!!

Se vende la casa de la sucesión Gastellú (Castel) ubicada en el corazón del pueblo, más aparente para cualquier clase de negocio, siempre ha ganado una mensualidad que supera al 1 %. Posee un soto de manzana todo cercado de material de primer orden, su riquísimo parral de fierro cuyo costo fué de 500 \$, un grandísimo poso de valde, una espléndida arboleda, dos cuerpos de edificación en perfecto estado, pisos de tabla, grandes mostradores, y estantes, treinta y tantas varas de vereda de losa piedra etc etc. en fin, es la típica picinchá que se propone y que está al alcance del mas pobre.

¡Hacerse propietario en 22 meses de plazo, pidiendo el comprador tomar posesión de la casa una vez paga la primera mensualidad!!

Para tratar con el oficial 2.º de la Jefatura,

## La Ilustración

ALMANAQUE ILUSTRADO PARA 1886  
Se vende en la casa de comercio de Don Juan B. Oliva á 80 cts. el ejemplar.

## AVISO

COMISARIAGENERALde INMIGRACIÓN  
MONTEVIDEO

En esta Comisaría General, se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta á la misma, en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo á que se destina, ó otra condición cualquiera.

La Comisaría General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferro-Carril, y por el río hasta los puntos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zuchelli.

Crio. Gral. de Intes.

## AGENCIA

DE

**Diarios y Periódicos**

DE

**JUAN B. OLIVA**

En esta Agencia se reciben suscripciones á las publicaciones siguientes:

El Siglo, La España, La Razón, La Nación, Boletín Masónico, La Tribuna Popular, La Libertad, La Palabra, La Moda Elegante, Ilustración Española, Moda de los Sastres, Ilustración Catalana, La Ilustración Italiana, Moda Italiana y genovesa, Revista Forense, El Sacerdote La Mujer y el Confesionario, Estudios literarios por Francisco Bauzá, José Pedro Varela, El Payador Oriental, Biblioteca Universal, Revolución Religiosa, Mundo de la Gloria, Guía General del Comercio.

Petenera, y Malagueñas—La Gralla—El Aprendiz.

Muchas otras publicaciones europeas las cuales están en el catálogo en la misma agencia y á disposición del público.

Calle 18 de Julio esquina Salto, perm.

## AVISO IMPORTANTE Jarabe curativo

DE  
**SEIGEL**

Este maravilloso remedio viene contenido en frascos que llevan grabado en el cristal el nombre del Sr. A. J. White, y están envueltos en un prospecto que explica en 17 idiomas y dialectos el modo de usarlo.

Se vende en la casa de comercio de Don Juan B. Oliva

## SASTRERIA Y ROPERIA DE

LA UNION

DE

ROSARIO MAIDA Y C. A.

En esta antigua casa en la que trabajan oficiales de reconocida competencia en el delicado y difícil arte de vestir, tanto en su carácter de particular como militar con la perfección y elegancia como lo hacen las mejores y más acreditadas Sastrerías de la Capital, se recibe por casi todas las diligencias, géneros de última novedad.

PRECIOS MODICOS Y SIN COMPETENCIA